

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Lunes 9 de Enero de 1978

No. 5

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reconócese a Embajador del Ecuador ante Gobierno de Nicaragua	57
Reconócese a Embajador de España ante Gobierno de Nicaragua	58
Delegación de Nicaragua a V Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA	58
Sométase al Congreso y Ratifícase Acuerdo de Entendimiento entre Nicaragua y Japón de Préstamo para Construcción Unidad Geotérmica del Momotombo	58
Sométase para Aprobación el Convenio Internacional del Azúcar 1977	59
Confiérense Plenos Poderes a Delegado Alterno para Suscribir Ad-Referendum Convenio Internacional del Azúcar	59

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos Partidas en Ramo de la Gobernación	59
--	----

Pág.

Decreto de Protección Industrial a Firma Ismael Reyes Mejía (Fábrica Lovers)

Pág.

60

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Apruébase Solicitud de Ruta San Isidro La Cruz Verde-Managua de Sr. Ricardo Castillo	61
Sección de Patentes de Nicaragua	
Marcas de Fábrica	62
Marcas de Servicio	66
Renovaciones de Marcas	66
Señales de Propaganda	70
Nombres Comerciales	71
Concesiones de Patentes	71

SECCION JUDICIAL

Remates	71
Solicitud de Reposición de Título de "Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A." (INDESA)	72
Solicitud de Reposición de Título Extrañado de CAPSA No. C-1119	72
Índice de "La Gaceta" (continúa)	72
Indicador de "La Gaceta"	72

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Reconócese a Embajador del Ecuador ante Gobierno de Nicaragua

"No. 69

En vista de las Cartas Credenciales expedidas por los Excelentísimos Señores Vice-Almirante Alfredo Poveda Urbano, Comandante General de la Fuerza Naval, Presidente del Consejo Supremo del Gobierno de la República del Ecuador, General de Brigada Guillermo Durán Arcentales, Comandante General de las Fuerzas Terrestres, Miembro del Consejo Supremo, Brigadier General Luis Leoro Franco, Comandante General de la Fuerza Aérea, Miembro del Consejo Supremo, el día veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, a favor del Señor Doctor Hugo Javitá Ortiz, con el carácter de Embaja-

dor Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Ecuador en Nicaragua, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Reconocer al Excelentísimo Señor Doctor Hugo Javitá Ortiz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Ecuador ante el Gobierno de Nicaragua.

Segundo: Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guarden y hagan guardar todas las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., dos de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) Alejandro Montiel Argüello, Ministro de Relaciones Exteriores".

Reconócese a Embajador de España ante Gobierno de Nicaragua

"No. 70.

En vista de las Cartas Credenciales expedidas por Su Majestad El Rey Don Juan Carlos I de España, el día veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, a favor del Señor Don Pedro Manuel Aristegui y Petit, con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España en Nicaragua,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Reconocer al Excelentísimo Señor Don Pedro Manuel Aristegui y Petit, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España ante el Gobierno de Nicaragua.

Segundo: Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guarden y hagan guardar todas las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., dos de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA. — *Alejandro Montiel Argüello*, Ministro de Relaciones Exteriores".

Delegación de Nicaragua a V Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA

"No. 167

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua al Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, OEA, que tendrá lugar en su Sede de la ciudad de Washington, D. C., del 12 al 15 de Diciembre en curso, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación, Señor Doctor Guillermo Sevilla Sacasa, Embajador de Nicaragua, en los Estados Unidos de América y Representante Propietario ante dicho Organismo Internacional. Delegados Señor Ingeniero Raúl Chávez Soza y Doctor Francisco Celedón Deshon, Ministros Consejeros de la Embajada; Asesor, Señora Mélida Castillo de Sansón Román, Consejero de la Embajada; y Secretarios, Señores Charles Pierson, Secretario de la Misión Permanente ante la Organización de los Estados Americanos y Doctor Domingo Alberto Salinas Alvarado, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en Washington, D. C.

Segundo: La transcripción del presen-

te Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, cinco de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*".

Sométase al Congreso y Ratifícase Acuerdo de Entendimiento entre Nicaragua y Japón de Préstamo para Construcción Unidad Geotérmica del Momotombo

"No. 17

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Unico: Someter a la aprobación del Honorable Congreso Nacional el Acuerdo de entendimiento celebrado en esta ciudad mediante un intercambio de Notas y una Constancia de Discusiones entre el Señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Alejandro Montiel Argüello y el Señor Embajador del Japón Shintaro Tani, en representación de sus respectivos Gobiernos, el día 3 de Noviembre en curso, para el otorgamiento por el Gobierno del Japón de un préstamo al Gobierno de Nicaragua por la suma de Siete Mil Quinientos Millones de Yens (7,500.000.000.00) destinados a la ejecución del proyecto de construcción de la Primera Unidad Geotérmica del Momotombo.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, cinco de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*".

"No. 18

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Decreta:

Primero: Ratificar el Acuerdo de entendimiento celebrado en esta ciudad, mediante un intercambio de Notas y una Constancia de Discusiones entre el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Alejandro Montiel Argüello y el Señor Embajador del Japón, Shintaro Tani, en representación de sus respectivos Gobiernos, el día 3 de Noviembre de 1977, para el otorgamiento por el Gobierno del Japón de un préstamo al Gobierno de Nicaragua por la suma de Siete Mil Quinientos Millones de Yens (Y 7.500.000.000.00) destinados a la ejecución del proyecto de construcción de la Primera Unidad Geotérmica del Momotombo.

Segundo: Comunicar esta Ratificación al Gobierno del Japón.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dieciséis de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*".

Sométase para Aprobación el Convenio Internacional del Azúcar 1977

"No. 18

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Unico: Someter a la aprobación del Honorable Congreso Nacional el Convenio Internacional del Azúcar, 1977 suscrito por el Plenipotenciario de Nicaragua, en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas de la ciudad de Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, el 15 de Diciembre en curso.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — El Ministro de Estado en el Despa-

cho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*".

Confiérense Plenos Poderes a Delegado Alterno para Suscribir Ad-referendum Convenio Internacional del Azúcar 1977

"No. 169

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Unico: Conferir Plenos Poderes al Señor Doctor José Antonio Alvarado Correa, Delegado Alterno de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas, para que suscriba Ad-referendum, en nombre del Gobierno de Nicaragua, el Convenio Internacional del Azúcar 1977, abierto a la firma de los Gobiernos participantes en la Confederación de las Naciones Unidas sobre el Azúcar, en la Sede de la Organización Mundial, desde el 28 de Octubre al 31 de Diciembre de 1977.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, trece de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*".

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partida en Ramo de la Gobernación

No. 180

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En uso de sus facultades, y

Considerando:

Que el Arto. 26 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, en su párrafo primero estipula que: "Las asignaciones provenientes de Rentas con Destino Específico serán entregadas de conformidad con el informe que lo recaudado dé el Tribunal de Cuentas. Cuando dichas Rentas sobrepasen los estimados anuales del Presupuesto, tales asignaciones serán ampliadas automáticamente por el excedente".

Considerando:

Que el Tribunal de Cuentas, informó al Ministerio de la Gobernación Ingresos percibidos en concepto del 1% de Consumo sobre ventas.

Acuerda:

Primero: Ampliase el Presupuesto General de Ingresos vigente, en la cantidad de Un Millón Trescientos Noventa y Dos Mil Ciento Sesenta y Ocho Córdoba con Tres Centavos (C\$1.392,168.03), en la siguiente línea específica de Ingresos:

525000 Junta Local de Asistencia Social-Impuesto Municipal 1%
de Consumo sobre Venta C\$1.392.168.03

Segundo: Ampliase el Presupuesto General de Egresos vigente, en la cantidad de Un Millón Trescientos Noventa y Dos Mil Ciento Sesenta y Ocho Córdoba con Tres Centavos (C\$1.392,168.03), en la siguiente línea específica de Egresos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DISTRIBUCION DE RENTAS CON DESTINO ESPECIFICO

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

17010000000220750 A Empresas Públicas e Instituciones Descentralizadas

0753 A Instituciones Autónomas de Servicio

17010002423220753 01 - Para la Junta Local de Asistencia Social .. \$1,392,168.03

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo, servirá de suficiente autorización para proceder a ampliar la partida antes señalada.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de la Gobernación y Encargado de los Asuntos Administrativos de la Casa Presidencial. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P.

**DECRETO DE PROTECCION INDUSTRIAL
A FIRMA ISMAEL REYES MEJIA
(FABRICA LOVER'S)**

Reg. N° 40 — R/F — \$400.00

Decreto N° 169.

EL PRESIDENTE D ELA REPUBLICA,

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por la firma ISMAEL REYES MEJIA (FABRICA LOVER'S) para que de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, se clasifique y equipare su Planta Industrial que instalará en la ciudad Managua, Distrito Nacional, la que se dedicará a la confección de ropa exterior: de rayón puro o mezclado y de algodón puro o mezclado.

Segundo: El dictamen emitido por la Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial en sesión ordinaria celebrada a los diez días del mes de Junio de mil novecientos setenta y siete, según Acta N° 297, de la misma fecha por medio del que recomienda: "Clasificar a la Empresa Solicitante" como Industria del Grupo "C", equiparada en todos los beneficios con su similar INDUSTRIAS BUFALO, S. A., Clasificada como Fundamental de Industria Nueva, según Decreto N° 128, del ocho de Septiembre de 1967, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 226, del cinco de Octubre de 1967, de conformidad con los Artos. 4, 5 y Transitorio 4° del Convenio.

Tercero: La Resolución N° 61-"C-2", dictada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio el 29 de Junio de 1977, en la que se determina la clasificación y equiparación recomendada.

Cuarto: La comunicación escrita por medio de la cual el interesado acepta los términos de dichas Resolución.

Considerando:

Que se trata de una empresa que producirá bienes de consumo a través de la confección de tela.

Que de acuerdo al Convenio es procedente otorgar a dicha empresa equiparación en todos los beneficios de sus similares.

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto y con fun-

damento en el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, Artículos 4, 5 y Transitorio cuarto.

Decreta:

Arto. 1° — Clasificar a la firma ISMAEL REYES MEJIA (FABRICA LOVER'S), que se dedicará a la confección de ropa exterior: de rayón puro o mezclado y de algodón puro o mezclado, como Industria del Grupo "C" del Convenio, otorgándosele los siguientes beneficios fiscales, mediante aplicación de las disposiciones equiparativas pertinentes:

a) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, con iniciación según lo estipulado en el Arto. 19 del Convenio, sobre importación de la siguiente Maquinaria y equipo.

Maquinaria y Equipo	F. Arancelaria
Máquina de coser	716-11-01
Punzones Eléctricos	721-12-04
Máquinas eléctricas para cortar tela	716-08-04
Máquinas embrocadoras no eléctricas	699-12-02
Repuestos para maquinaria incluyendo agujas	716-11-01-01

b) Exención de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de las siguientes materias primas, productos semi-elaborados y envases.

Materia Prima	F. Arancelaria
Hilos de algodón para coser	651-04-00-02
Hilos de rayón	651-06-01
Broches de metales comunes	899-05-02-02
Zipers	899-99-06
Borones Metálicos y corrientes	899-05-01-09
Ballenas plásticas para camisas	899-11-03-09
Entretela de algodón para camisas	652-02-04

c) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de combustibles estrictamente para el proceso industrial, excepto gasolina, con iniciación según lo estipulado en el Arto. 19 del Convenio;

d) Exención total de impuestos sobre los activos y sobre el patrimonio, con iniciación según lo estipulado en el Arto. 18 del Convenio;

Las exenciones prevista en los acápite a), b), c) y d), tendrán duración de conformidad con lo estipulado en el Arto. Transitorio 4º del Convenio, sólo por el período que falta para que terminen los beneficios correspondientes a la firma con la cual se le equipara y que se menciona en el Visto Segundo de este Decreto.

Queda entendido que las listas de maquinaria, repuestos, equipos, accesorios, materias primas, productos semi-elaborados y envases, mencionados en los incisos a) y b) del Arto. Primero de este Decreto, pueden ser modificadas, adicionadas o derogadas, previo dictamen del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en su caso.

Arto. 2º — Sujetar al beneficiario a todas las obligaciones correspondientes de acuerdo con el Convenio, y especialmente a las siguientes:

- a) Iniciar las actividades de instalación de su Planta y concluir dichas instalaciones dentro de un plazo de dieciocho meses contados a partir de la fecha del presente Decreto;
- b) Invertir la suma de ₡1.788.0 (Miles de Córdoba);
- c) Producir los artículos que motivaron su clasificación con el propósito especial de concurrir también al mercado Centroamericano;
- d) Utilizar por lo menos un 50.0% de materia prima nacional o Centroamericana;
- e) El beneficiario está en la obligación de presentar sus declaraciones tributarias al Fisco de la República de acuerdo al Artículo 20 de la Ley Tributaria Común, aunque estuviese exento del pago por medio de este Decreto;
- f) Cumplir con el programa de producción expuesto en su solicitud que fue la que dio base para otorgar su clasificación y comunicar, dentro de los treinta días calendarios de su ocurrencia, cualquier modificación en los planes o proyectos iniciales ocurridos durante el goce de las exenciones;
- g) Suministrar todas las informaciones y datos que le solicite el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y/o Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y permitir las inspecciones que a juicio de dichos Ministerios, sean necesarias para mantener un control periódico sobre el cumplimiento de los compromisos de la Empresa, la cual deberá llevar y anotar en libros registros especiales, sujetos a inspección, información detallada de las mercancías que importe con franquicia aduanera, así como el uso y destino que haya dado a las mismas.

Para el uso de las franquicias en la importación de los artículos antes detallados, el beneficiario presentará ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio solicitud conteniendo una lista y sus cantidades de las maquinarias y equipos que necesitará pa-

ra la instalación inicial de su Planta o para completar las instalaciones de éstas, así como de las materias primas, productos semi-elaborados y envases que utilizará para su producción durante el primer semestre de operaciones. La lista en cuestión, en lo sucesivo o sea durante el período de sus franquicias, deberá ser presentada por períodos semestrales y en lo relativo a importaciones de fuera de Centroamérica, será analizada y aprobada cuando los artículos en ella presentados sean indispensables para el establecimiento, ampliaciones u operaciones de la Planta, no puedan disponerse de sustitutos centroamericanos adecuados y sean consignados a la empresa antes mencionada.

Arto. 3º — Sujetar en su caso al beneficiario a las sanciones que establece el Capítulo X del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Arto. 4º — Para gozar de los beneficios fiscales otorgados en el presente Decreto, el beneficiario deberá presentar ante el Fisco o Hacienda Pública, los documentos accesorios a su declaración a que se refiere el inciso e) del Artículo 2º anterior, que demuestren que ha cumplido con las obligaciones del Decreto, y el Fisco o Hacienda Pública constatarlo por medio del auditoriaje correspondiente, en caso de no comprobarse lo anterior a satisfacción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el beneficiario del Decreto quedará obligado al pago de los impuestos correspondientes.

Arto. 5º — Este Decreto se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y podrá ser modificado, adicionado o derogado de acuerdo con los términos del mismo.

Arto. 6º — El presente Decreto comenzará a regir a partir de su fecha de emisión y deberá publicarse por cuenta del interesado en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los veintitrés días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y siete.

— (f) **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — (f) **Juan José Martínez L.**, Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) **Gustavo Montiel**, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

APRUEBASE SOLICITUD DE RUTA SAN ISIDRO LA CRUZ VERDE—MANAGUA DE SR. RICARDO CASTILLO

Reg. Nº 48 — R/F 924499 — ₡ 132.00

"Acta Número Diecinueve: En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las diez y treinta minutos de la mañana del día seis de Diciembre de mil novecientos setenta y

siete, reunidos en la sala de Sesiones del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Consejo Nacional de Transporte, integrado por los Señores: Doctora **Mariana Sánchez de Arostegui**, Presidenta; Ingeniero **Salomón Fuentes**, Representantes Alterno del Ministerio de Obras Públicas; Don **Luis Arauz Miranda**, Representante de los Sindicatos de Choferes; Don **Guillermo Siles Ortega**, Representante de la Asociación Nacional de Transporte; Don **Humberto Rivas Céspedes**, Representante del Partido de la Minoría; Licenciado **Onell Noguera Silva**, Secretario.

La Presidenta abre la Sesión y se procede por Secretaría a darle lectura al Acta anterior. (PARTE NO CONDUCENTES). **Punto Dos.** Solicitudes de Rutas Rurales. (PARTES NO CONDUCENTES) b) **Ricardo Castillo**, se conoció la solicitud presentada por el Señor **Ricardo Castillo**, para circular en la Ruta San Isidro de la Cruz Verde-Managua. El Consejo después de deliberar.

Resuelve:

Aprobar la solicitud del Señor **Ricardo Castillo**, para circular en la Ruta San Isidro de la Cruz Verde-Managua, con un vehículo de su propiedad de 25 pasajeros y el siguiente Itinerario:

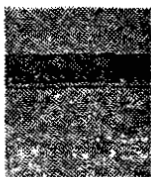
Sale Managua 05:30, 07:30, 09:30, 12:00, 14:30 17:00. Llega a San Isidro de la Cruz Verde 06:00, 08:00, 10:00, 12:30, 15:00, 17:30, Sale de San Isidro de la Cruz Verde 06:30, 08:30, 10:30 13:30, 15:30 18:00, Llega Managua 07:00, 09:00, 11:00, 14:00, 16:00, 18:30.

(PARTE NO CONDUCENTES). No habiendo más de que tratar la Presidenta levanta la Sesión a la una y veinticinco minutos de la tarde del mismo día y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos. — f) **Mariana Sánchez de Arostegui**, **Salomón Fuentes**, **Guillermo Siles Ortega**, **Luis Arauz Miranda**, **Humberto Rivas Céspedes**, **Onell Noguera Silva**, Secretario".

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 8768 — R/ 897774 — Valor ₡ 90.00
Brown & Williamson Tobacco Corporation, (EXPORT). Limited, inglesa, apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 34.

Presentada: 25 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 8769 — R/F 880265 — Valor ₡ 90.00
Loka Productions, S. A., apoderado Dr. Fran-

klin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 9.

Presentada: 17 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 8770 — R/F 915595 — Valor ₡ 45.00
Societe Financiere UCB, Societe Anonyme, Luxemburgo, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

"REVITALOSE C 1000"

Clase 5.

Presentada: 23 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 8771 — R/F 916354 — Valor ₡ 45.00
Pelox, A.G., Suiza, apoderado Doctor Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:

"PELOX"

Clase 3.

Presentada: 22 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 8746 — R/F 917409 — Valor ₡ 45.00
Europharma International, Inc. mediante apoderado solicita registro marcas fábrica:

"DECONAL"
"DIGIMITAL"
"LEMORON"

Todas clase -9- (Ley Interna)

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 de Diciembre, 1977. — Yolanda García Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 8747 — R/F 917408 — Valor ₡ 45.00
Gist Brocades N. V., mediante apoderado solicita registro marcas fábrica:

"GIST-BROCADES"

Clases: 8, 9 y 49 (Ley interna)

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Diciembre, 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 8748 — R/F 917407 — Valor ₡ 90.00
Textiles Industriales de Centroamérica, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro marcas fábrica:

"TICA TEX" clases 42, 45 y 46
"TICA SET" clases 45 y 46
"TICA PRES" clases 45 y 46
(Ley interna)

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 8733 — R/F 917405 — Valor ₡ 45.00
Roche International, Ltd., Bermuda, apoderado
Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca
fábrica:

"V E S A N O I D"

Clase 5.

Presentada: 30 Septiembre 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 8732 — R/F 917196 — Valor ₡ 90.00
Janssen Pharmaceutica, N. V., Bélgica, mediante
apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita registro
marca fábrica:

"FLUBENOL"

Clase 5.

Presentada: 3 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 8731 — R/F 917195 — Valor ₡ 90.00
Janssen Pharmaceutica, N. V., Bélgica, mediante
apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita registro
marca fábrica:

"MOTILIUM"

Clase 5.

Presentada: 3 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 8730 — R/F 917194 — Valor ₡ 90.00
Janssen Pharmaceutica, N. V., Bélgica, mediante
apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita registro
marca fábrica:

"POLANTRAL"

Clase 5.

Presentada: 3 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 8729 — R/F 917193 — Valor ₡ 90.00
Janssen Pharmaceutica, N. V., Bélgica, mediante
apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita registro
marca fábrica:

"FLUMOXAL"

Clase 5.

Presentada: 3 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 8727 — R/F 917329 — Valor ₡ 90.00
Corporación Papelera, S. A., nicaragüense, mediante
apoderado Doctor Carlos Morales Carazo, solicita registro
marca fábrica:

"V I O L E T A"

Clase 16.

Presentada: 1 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 8726 — R/F 917330 — Valor ₡ 90.00
Corporación Papelera, S. A., nicaragüense, mediante
apoderado Doctor Carlos Morales Carazo, solicita registro
marca fábrica:

"C O R S A R I O"

Clase 16.

Presentada: 1 de Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 8725 — R/F 917331 — Valor ₡ 90.00
Corporación Papelera, S. A., nicaragüense, mediante
apoderado Doctor Carlos Morales Carazo, solicita registro
marca fábrica:

"K O R A L"

Clase 16.

Presentada: 2 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 8722 — R/F 917270 — Valor ₡ 45.00
Knoll, AG., alemana, mediante apoderado, Doctor
Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:

"H E P A V I S"

Clase 5.

Presentada: 28 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 8303 — R/F 897771 — Valor ₡ 90.00
Konishiroku Photo Industry, Co. Ltd., japonesa,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:

U-Bix

Clase 1.

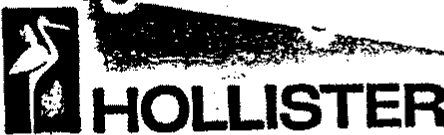
Presentada: 3 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8299 — R/F 897763 — Valor ₡ 90.00
Hollister Incorporated, estadounidense, mediante
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:



HOLLISTER

Clase 10.

Presentada: 1 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8310 — R/F 898064 — Valor ₡ 90.00
Dysfa, C. A., venezolana, mediante apoderado
Doctor Yamil Hanón Areas, solicita registro
marca fábrica:

"QUIMOFEN"

Clase 5.

Presentada: 18 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8311 — R/F 898065 — Valor ₡ 90.00
Farma, S. A., venezolana, mediante apoderado
Doctor Yamil Hanón Areas, solicita registro mar-
ca fábrica:

"FARMOSEPT"

Clase 5.

Presentada: 18 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Teresa Torres M., Secreta-
ria.

3 3

Reg. No. 8312 — R/F 898066 — Valor ₡ 90.00
Prodes, S. A., española mediante apoderado
Doctor Yamil Hanón, solicita registro marca fá-
brica:

"MIKIALE"

Clase 5.

Presentada: 9 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 8352 — R/F 898665 — Valor ₡ 45.00
Questor Corporation, estadounidense, mediante
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita regis-
tro marca fábrica:

"EVENFLO"

Clase 10.

Presentada: 1 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8353 — R/F 898664 — Valor ₡ 45.00
Merck & Co. Inc., estadounidense, apoderado
Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"HETILLIN"

Clase 5.

Presentada: 27 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8356 — R/F 898390 — Valor ₡ 45.00
Chemie Linz Aktiengesellschaft, australiana,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, soli-
cita registro marca:

"LIDAPRIMOL"

Clase 5.

Presentada: 1 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8357 — R/F 898391 — Valor ₡ 45.00
Chemie Linz Aktiengesellschaft, australiana,

mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
ta registro marca:

"LIDAPRIM"

Clase 5.

Presentada: 1 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8530 — R/F 915526 — Valor ₡ 45.00
Rina Sequeira, nicaragüense, personalmente
solicita registro marca fábrica:

"FONY"

Clase 25.

Presentada: 28 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Teresa Torres M., Secreta-
ria.

3 3

Reg. No. 8532 — R/F 915527 — Valor ₡ 45.00
Rina Sequeira, nicaragüense, personalmente,
solicita registro marca fábrica:

"KICKETTES"

Clase 25.

Presentada: 28 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Teresa Torres M., Secreta-
ria.

3 3

Reg. No. 8531 — R/F 915528 — Valor ₡ 90.00
Guatemalteca Incatecu, Sociedad Anónima,
guatemalteca, mediante apoderado Dr. Yali Mo-
lina, solicita registro marca fábrica:

"INCATECU"

Clase 25.

Presentada: 4 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secreta-
rio.

3 3

Reg. No. 8375 — R/F 898365 — Valor ₡ 45.00
Hiram Walker, S. A., Argentina, apoderado Dr.
Franklin Caldera, solicita registro marca:

"FINCA DEL MARQUES"

Clase 33.

Presentada: 9 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8376 — R/F 898364 — Valor ₡ 45.00
Max Factor & Co., estadounidense, apoderado
Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"LLAMAME MAXI"

Clase 3.

Presentada: 17 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8377 — R/F 898363 — Valor ₡ 45.00
Hiram Walker, S. A., Argentina, apoderado Dr.
Franklin Caldera, solicita registro marca:

"LOUBERT"

Clase 33.

Presentada: 9 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8378 — R/F 898362 — Valor ₡ 45.00
Rorer Inter-American Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"ROTUSIL"

Clase 5.

Presentada: 28 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8379 — R/F 898361 — Valor ₡ 45.00
Bohemia Works, National Corporation, Checoslovaquia, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"SCALA"

Clase 40.

Presentada: 23 Febrero 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8709 — R/F 916935 — Valor ₡ 90.00
Glaxo Laboratories Limited, británica, mediante gestor oficioso Dr. Carlos Callejas, solicita registro marca fábrica:

"ZINACEF"

Clase 5.

Presentada: 5 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8354 — R/F 898662 — Valor ₡ 45.00
The Upjohn Company, estadounidense, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"PROMOGO"

Clase 5.

Presentada: 26 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 8279 — R/F 897515 — Valor ₡ 90.00
Fate, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Argentina, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

fate O

Marca Registrada

Clase 12.

Presentada: 2 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8309 — R/F 898063 — Valor ₡ 90.00
Dysfa, C. A., venezolana, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón, solicita registro marca:

marca fábrica:

"MUGOCIL"

Clase 5.

Presentada: 18 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8273 — R/F 897518 — Valor ₡ 90.00
Bakon Products Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

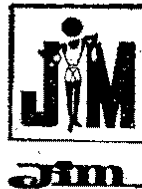
Presentada: 10 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8274 — R/F 880263 — Valor ₡ 90.00
Jimmiss, S. A., española, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 25.

Presentada: 22 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 3

Reg. No. 8276 — R/F 897526 — Valor ₡ 135.00
Kanegafuchi Kagary Kogyo Kabushiki Kaisha, (negociando también como Kanegafuchi Chemical Industry Company Limited), japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:

カネエース
Kane-Ace

Clase 1.

Presentada: 22 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7944 — R/F 880026 — Valor ₡ 45.00
American Cyanamid Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"CYNOFF"

Clase 1.

Presentada: 22 Octubre 1977.

Opónganse.

Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8288 — R/F 880029 — Valor ₡ 90.00
The Boots Company, Limited, inglesa, median-
te apoderado Doctor Franklin Caldera Pallais,
solicita registro marca fábrica:



Clase 1.

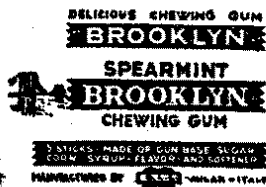
Presentada: 26 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 8277 — R/F 897773 — Valor ₡ 90.00
Perfetti, S.P.A., italiana, mediante apoderado
Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fá-
brica:



Clase 30.

Presentada: 28 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8278 — R/F 897517 — Valor ₡ 90.00
The Hoover Company, estadounidense, median-
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita re-
gistro marca:



Clase 7.

Presentada: 10 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8286 — R/F 880028 — Valor ₡ 90.00
The Boots Company, Limited, inglesa, median-
te apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita
registro marca fábrica:



Clase 5.

Presentada: 26 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 8287 — R/F 880030 — Valor ₡ 90.00
Dekalb Agresearch, Inc., estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
registro marca fábrica:



Clase 31.

Presentada: 25 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 3

Reg. No. 8305 — R/F 897769 — Valor ₡ 90.00
Universal International Films, Inc., estadouni-
dense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera,
solicita renovación marca fábrica:



No. 5,345

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Marcas de Servicio

Reg. No. 8541 — R/F 915037 — Valor ₡ 135.00
Cariari, S. A., costarricense, mediante apode-
rado Doctor Tobías Argüello, solicita registro
marca de servicio:



Clase 42.

Presentada: 23 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 8355 — R/F 898663 — Valor ₡ 45.00
Pizza Hut, Inc., estadounidense, mediante apo-
derado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca servicio:

"PIZZA HUT"

Para servicios de Restaurantess

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 8724 — R/F 917188 — Valor ₡ 45.00
American Brands, Inc., estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Buenaventura Selva, soli-
cita renovación marca fábrica:

"TRAFALGAR" V

Clase 34.

No. 16,865

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Septiembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 8723 — R/F 917187 — Valor ₡ 90.00 American Brands, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita renovación marca fábrica:



No. 16,818

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 8734 — R/F 917421 — Valor ₡ 45.00 Elsa Schiaparelli Née Schiaparelli, francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"SLEEPING"

No. 4,728 y 4,728-A

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Diciembre 1977. — Yolanda G. de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 8735 — R/F 917420 — Valor ₡ 45.00 Elsa Schiaparelli Née Schiaparelli, francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"SCHIAPARELLI"

No. 4,726-A

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Diciembre 1977. — Yolanda G. de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 8736 — R/F 917419 — Valor ₡ 45.00 Elsa Schiaparelli Née Schiaparelli, francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"SHOCKING"

No. 4,727 y 4,727-A

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Diciembre 1977. — Yolanda G. de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 8737 — R/F 917418 — Valor ₡ 45.00 Elsa Schiaparelli Née Schiaparelli, francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"SNUFF"

No. 4,729 y 4,729-A

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Diciembre 1977. — Yolanda G. de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 8345 — R/F 898673 — Valor ₡ 45.00 Fieldcrest Mills Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"FIELDCREST"

No. 17,113

Clase 24.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8298 — R/F 898045 — Valor ₡ 90.00 St. James's Tobacco Company, Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 17,069

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8382 — R/F 898358 — Valor ₡ 45.00 Dictaphone Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"DICTAPHONE"

No. 9,114

No. 9,115

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8691 — R/F 916356 — Valor ₡ 45.00 The Coca Cola Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"T R E S C A"

No. 17,082

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Diciembre 1977. — Yolanda G. de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 8681 — R/F 915815 — Valor ₡ 45.00 The Firestone Tire & Rubber Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"CAMPEON DE LUJO"

No. 17,243

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Diciembre 1977. — Yolanda G. de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8347 — R/F 898670 — Valor ₡ 45.00 British American Tobacco Company, Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"D I P L O M A T"

No. 17,028

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 8300 — R/F 898040 — Valor ₡ 90.00 National Distillers And Chemical Corporation estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

OLD TAYLOR

No. 5,426

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15

Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8285 — R/F 787059 — Valor ₡ 90.00
Rothman Of Pall Mall Limited, Vaduz, Liechtenstein, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 17,060

Clase 34.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Agosto 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 7692 — R/F 839703 — Valor ₡ 45.00
The Coca Cola Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro renovación marca fábrica:
"T R E S C A" No. 17,082
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8301 — R/F 898041 — Valor ₡ 90.00
Hubbard Farms, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 17,087

Clase 31.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8302 — R/F 898042 — Valor ₡ 90.00
Haublein, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

SMIRNOFF

No. 9,082

Clase 33.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 7691 — R/F 839704 — Valor ₡ 45.00
The Coca Cola Company, estadounidense, me-

dante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro renovación marca fábrica:

"T R E S C A" No. 17,082
Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8348 — R/F 898669 — Valor ₡ 45.00
Pullman Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"TRAILMOBILE" No. 9,071
Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8349 — R/F 898668 — Valor ₡ 45.00
Pfizer, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"VIBRAMICINA" No. 17,111
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8372 — R/F 838369 — Valor ₡ 45.00
The Timken Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"TIMKEN" No. 5,479
Clase 7.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8373 — R/F 898367 — Valor ₡ 45.00
Biochemie Gesellschaft, austriaca, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"SANABOLICUM" No. 17,250
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8380 — R/F 898360 — Valor ₡ 45.00
Winthrop Products, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"MAUXUKAL" No. 9,144
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8381 — R/F 898359 — Valor ₡ 45.00
Chrysler Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"F A R G O" No. 5,482
Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8346 — R/F 898671 — Valor ₡ 45.00
The Purdue Frederick Company International, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca:

"I S O D I N E" No. 8,552
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8304 — R/F 897770 — Valor ₡ 90.00
Pullman Incorporated, estadounidense, median-
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita re-
novación marca fábrica:



No. 9,070

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8292 — R/F 898038 — Valor ₡ 90.00
Heublein, Inc., estadounidense, mediante apo-
derado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación
marca fábrica:

Pierre Smirnoff

No. 9,083

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8293 — R/F 898036 — Valor ₡ 90.00
National Distillers And Chemical Corporation,
estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin
Caldera, solicita renovación marca fábrica:

NDM

No. 5,375

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8294 — R/F 898037 — Valor ₡ 90.00
National Distillers And Chemical Corporation,
estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin
Caldera, solicita renovación marca fábrica:

**OLD
GRAND-DAD**

No. 5,373

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8295 — R/F 898035 — Valor ₡ 90.00
Ford Motor Company, estadounidense, median-
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita re-
novación marca fábrica:

Ford

No. 5,404

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8296 — R/F 898034 — Valor ₡ 90.00
General Foods Corporation, estadounidense,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
ta renovación marca fábrica:



No. 17,120

Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8297 — R/F 898043 — Valor ₡ 90.00
Dekalb Agresearch, Inc., estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca fábrica:



No. 16,933

Clase 31.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 8284 — R/F 897764 — Valor ₡ 90.00
Brown & Williamson Tobacco Corporation
(EXPORT) Limited, inglesa, mediante apoderado
Dr. Franklin Caldera, solicita renovación mar-
ca:



No. 16,943

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Noviembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 3

Reg. No. 8283 — R/F 897765 — Valor ₡ 90.00
Del Monte Corporation, estadounidense, me-

diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 16,972

Clase 31.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8282 — R/F 897766 — Valor ₡ 90.00
Del Monte Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 16,972

Clase 30.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8281 — R/F 897767 — Valor ₡ 90.00
Del Monte Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

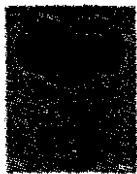


No. 16,972

Clase 29.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8280 — R/F 897768 — Valor ₡ 90.00
Del Monte Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 16,973

Clase 32.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8275 — R/F 837936 — Valor ₡ 90.00
Pioneer Hi-Bred International, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera,

solicita renovación marca fábrica:



No. 9,018

Clase 31.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8270 — R/F 897521 — Valor ₡ 90.00
British American Tobacco Company, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 409

Clase 34.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8289 — R/F 822130 — Valor ₡ 90.00
American Home Products Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 4,781-A

Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8291 — R/F 898039 — Valor ₡ 90.00
General Foods Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 17,120

Clase 30.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Señales de Propaganda

Reg. No. 9 — R/F 924401 — Valor ₡ 90.00
Camas Luna, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctor Raúl Barrios Olivares, solicita registro señal de propaganda:

**"SI USTED TRABAJA DURO, DESCANSE
SUAVE EN UNA CAMA LUNA"**

Señal de propaganda

Presentada: 12 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 10 — R/F 923900 — Valor ₡ 90.00
Camas Luna, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctor Raúl Barrios Olivares, solicita registro señal de propaganda:

"CAMAS LUNA DE FAMA INTERNACIONAL"

Señal de propaganda

Presentada: 12 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Nombres Comerciales

Reg. No. 8542 — R/F 915039 — Valor ₡ 135.00
José Corbera Ridaura, nicaragüense, personalmente solicita registro nombre comercial:



COMERCIAL

Para Proteger y distinguir: *establecimientos comerciales dedicado a venta de aparatos electrodomésticos, vehículos, aparatos mecánicos y eléctricos y productos similares para uso doméstico.*

Presentada: 11 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8543 — R/F 915038 — Valor ₡ 135.00
José Corbera Ridaura, nicaragüense, personalmente solicita registro nombre comercial:



Para Proteger y distinguir: *establecimiento dedicado a venta de bicicletas y equipos de música.*

Presentada: 11 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Concesiones de Patentes

Reg. No. 8527 — R/F 915085 — Valor ₡ 90.00
Turbo, S. A., española, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita concesión Patente Invención sobre:

"LAMINA COMPUESTA PERFECCIONADA PARA CONFECCION DE PRENDAS DE ACCION CORRECTORA Y/O TERAPEUTICA"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8627 — R/F 899744 — Valor ₡ 90.00
Schering Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE NUEVOS DIURETANOS Y PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR NUEVAS COMPOSICIONES HERBICIDAS A BASE DE DICHOS DIURETANOS"

Ref. P-Ni-8406/gh."

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 8509 — R/F 898280 — Valor ₡ 45.00
American Cyanamid Company, estadounidense, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña, solicita concesión sobre Patente Invención:

"NUEVOS AGENTES HIPOTENSORES"

Caso 26,380

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 7 — R/F 924304 — Valor ₡ 90.00
Diez mañana, dieciséis Enero mil novecientos setentiocho, este Juzgado subastaráse vehículo marca Ford, Cortina, modelo 1974, chasis BANND -74611, motor BN74611, color naranja.

Base: Ocho Mil Córdobas.

Ejecuta: Crédito Automotriz S. A., v. s. Luis Hernán Quiroz Castillo.

Oyense Posturas.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, diecinueve Diciembre mil novecientos setentisiete. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 8780 — R/F 922732 — Valor ₡ 180.00
Diez de la mañana, 24 de Enero de mil novecientos setenta y ocho, lugar este Juzgado subastaráse finca urbana situada en Masaya Barrio Monimbó de 1,571 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados dentro de los siguientes linderos: Norte, Calle La Jabonera, en medio, Amalia Herrera y Josefa Ramirez; Sur, Isolina Méndez y Víctor Centeno; Este, Rosalía Rodríguez y Rosalío García, Avenida en medio y Amanda Canales; Oeste, Victoria Namendy y Juan Herrera, e inscrita con el número 36.374, Folios 167, 168, 262 y 263, Tomos 442 y 464, Sección de Hipotecas Registro Público de Masaya.

Base: ₡ 40,000.00 más intereses legales moratorios y costos del juicio.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Socorro García de Pérez.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua. — 15 de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Dr. Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 8781 — R/F 922734 — Valor ₡ 180.00
Once de la mañana, 24 de Enero de mil novecientos setenta y ocho, lugar este Juzgado subastaráse finca urbana situada en Masaya calle

vieja El Limón, dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte, 51 varas y 4 pulgadas, herederos de Cayetano Aguilar; Sur, 57 varas, José Tapia Villavicencio; Este, 8 varas y 31 pulgadas, calle en medio Filadelfo Pérez; Oeste, 9 varas 22 pulgadas José González y otros, con mejoras, e inscrita con el número 29,100 Folios 63, 64 y 67, Tomo 354, Asiento Primero, Sección de Derechos Reales Registro Público Masaya.

Base: ₡ 20,000.00 más intereses legales moratorios y costas del juicio.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Olga Carrillo de González.

Posturas: Estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua D. N., 15 de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juan Tercero Civil del Distrito de Managua. —

3 3

SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO DE "INVERSIONES NICARAGUENSES DE DESARROLLO, S. A., (INDESA)"

Reg. No. 47 — R/F 924617 — Valor ₡ 135.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión "Obligación Rentable Certificada" emitido por INDESA se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

Nº.	MONTO	PLAZO	EMISION
OH-1023-ID	₡ 200,000.00	5 años	18/Octubre/1975

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la fecha de la primera publicación, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el Título original, objeto de la misma.

Reynaldo Silva S.
Vice-Gerente de Valores.

3 1

SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO EXTRAVIADO DE CAPSA No. C-1119.

Reg. No. 50 — R/F 924761 — Valor ₡ 135.00
Centroamericana de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima (CAPSA),

AVISA:

Que el Certificado de Depósito Número "C" Un Mil Ciento Diecinueve (C-1119), ha sido reportado como extraviado, solicitándose al mismo tiempo su cancelación y subsiguientes reposición.

Por lo anterior se fija un plazo de treinta días para oposición, al cabo de los cuales si no se presentare oposición, se procederá conforme lo solicitado.

Managua, Distrito Nacional, cuatro de Enero de mil novecientos setenta y ocho.

Floyd Jones Demontis
Gerente General

Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S.A.
(CAPSA)

3 1

Indice: Pendiente del Material que se Prepara.

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección: Frente Academia Militar, contiguo a
Imprenta Nacional.

Teléfono: 23791

Managua, D. N.

Valor de la Suscripción en:

PAPEL PERIODICO

Para la República: Para el Exterior:

Por Semestre: ₡100.00

Por Año: ₡196.00 Por Año US\$28.00

Venta de Números Sueltos:

Por día: ₡ 1.00 Retrasado: ₡ 1.00

Por el ejemplar de "La Gaceta" entregado fuera de sus Oficinas, se pagará transporte desde las Oficinas de "La Gaceta" al Palacio de Comunicaciones, más el valor de estampillas correspondientes.

LOS ORIGINALES NO SON DEVUELTOS

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

Véase Decreto No. 555 de Sept. 22/65, publicado en Gaceta No. 222 de Octubre 1/65 y Decreto No. 1 de Febrero 11/76, publicado en Gaceta No. 42 de Febrero 19 de 1976.

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- Por cada página entera ₡200.00
- Por media página ₡120.00
- Por página y media ₡320.00
- Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción ₡ 12.00
- Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00
- Clisés, por pulgada columnar o fracción ₡15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. d).

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.

DIAS FERIADOS: Enero 1; Jueves y Viernes Santo; Mayo 1; Julio 14; Septiembre 14 y 15; Octubre 12 y Diciembre 25.

VACACIONES : Sábado de Ramos a Lunes de Pascua, inclusive; Diciembre 24 a Enero 1, inclusive. — Para días compensados, véase Decreto N° 196 de Enero 15/76 en Gaceta N° 31 de Febrero 8/76.